

CUDAP: EXP-UNC: 2977/2010

Córdoba, /4 de Abril de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Mgter. Derma Teresa FASSI (Legajo N° 11274), Profesora Adjunto, dedicación exclusiva, de la Escuela de Enfermería, en la que solicita la prórroga en el cargo por el término de 2 (dos) años, por haber cumplido la edad reglamentaria;

CONSIDERANDO:

- Que, lo solicitado encuadra en el artículo $\,4^{\circ}$ la Ordenanza del H.C.S. $\,N^{\circ}$ 03/06;
- Que, el cargo de la Sra. Prof. Mgter. Derma Teresa FASSI vence el día 31/03/2010 según el informe de la Directora del Departamento Previsión (fojas 8);
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08/04/2010 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

<u>Artículo 1</u>°: Autorizar la prórroga en el cargo a la Sra. Prof. Mgter. Derma Teresa FASSI (Legajo N° 11274), Profesora Adjunto, dedicación exclusiva, de la Escuela de Enfermería, hasta el 31/03/2012, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza del H.C.S. N° 3/06.

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOY TABORDA CABALIERO
SECRETARIO TECHNO
FACULTAD DE CIENCIAS ACUITAS
SUNIVERSIDAD HACIONAL DE COLVETA

TO DE GUSTAVO L. IRICO

FAGULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº

CTC.mmc.smz

162